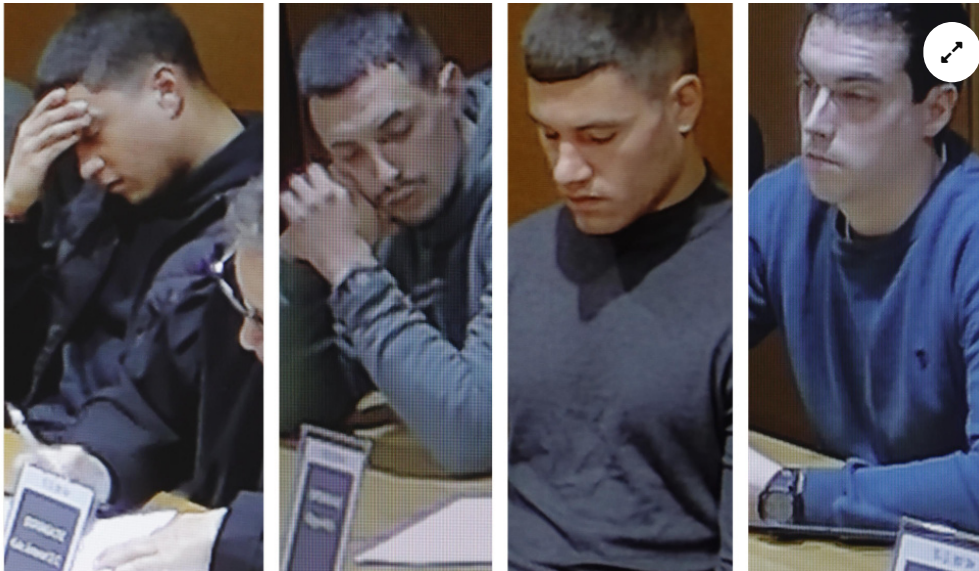


El jurado declara probado que la muerte de Samuel fue un asesinato homófobo grupal

El tribunal absuelve a una de las acusadas, declara autores del crimen a otros tres y un cuarto, cómplice del mismo delito.



De izquierda a derecha, Kaio Amaral, Diego Montaña, Alejandro Freire y Alejandro Míguez, culpables del asesinato de Samuel Luiz, durante la lectura del veredicto este domingo en la Audiencia Provincial de A Coruña. en una imagen del circuito cerrado de televisión. **Cabalar / EFE**

Juan Oliver

A Coruña - 24/11/2024 17:10 - Actualizado a 24/11/2024 20:02

AA El viento aúlla mientras el portavoz del jurado va leyendo el

Tamaño
de letraColor de
fondo

Comparte



Comenta

veredicto, y el ruido sordo le da a la escena una sensación más tétrica aún. Es un domingo ventoso y desapacible en **A Coruña**, con ráfagas de hasta ochenta kilómetros por hora que llevan batiendo la ciudad desde la madrugada. El aire se cuela a mediodía por una rendija que se ha quedado abierta en la puerta corrediza por la que [los acusados de matar a Samuel](#) entran y salen de la sala de vistas de la Audiencia Provincial. Llevan haciéndolo más de un mes, y **hoy es el último día**.

El ulular del viento acompaña al relato del portavoz, que durante cerca de una hora va desgranando cada hecho probado o no probado, **las pruebas y testimonios** que motivan la decisión de declararles **culpables o inocentes**, y la mayoría alcanzada en cada uno de esos hechos: por unanimidad o por mayoría de siete votos a dos, si es que les perjudican, o de 5 a 4, si es que les benefician.

LO MÁS LEÍDO

1. Lo que no cuenta la ultraderecha sobre el vídeo de los bañistas que persiguen a migrantes en Granada
2. Marta Rivera de la Cruz usa la carta de las cañas de Madrid tras ver las alabanzas a las fuentes públicas de Bilbao y se lleva un rapapolvo tuitero
3. Burlas, memes y manipulación: el baile viral de la hija de Soraya y el riesgo de exponer a tus hijos en redes
4. Javier Bardem y Rosalía, dos formas opuestas de responder ante el genocidio en Gaza
5. Un grupo franquista registrado como partido legal se burla de la muerte del padre de Yolanda Díaz

Tras [seis días de deliberaciones](#), el jurado del caso Samuel Luiz ha considerado responsables de **asesinato con alevosía** a tres de los imputados: **Diego Montaña**, en quien además aprecia la **agravante de homofobia**; **Kaio Amaral Silva**, culpable también de

robo con violencia por apropiarse del móvil de la víctima, y **Alejandro Freire**. También declara cómplice de asesinato con alevosía a **Alejandro Míguez**, quien estaba en libertad bajo medidas cautelares, e inocente a **Katherine Silva**, a la que la jueza declaró inmediatamente absuelta.

RELACIONADO CON ESTE TEMA

La jueza, al jurado del 'caso Samuel': "Den un veredicto justo para que yo pueda aplicar una sentencia justa"

Juan Oliver

La muerte de Samuel en la madrugada del 3 de julio de 2021 ya tiene así un relato con categoría de verdad judicial: [lo lincharon salvajemente en manada](#) sin darle opción de defensa porque Diego Montaña, que lo asaltó al grito de "**¡maricón de mierda!**", apreció en él una **condición sexual que despreciaba**. Lo secundaron Alejandro Freire, Kaio Amaral Silva y los dos menores ya condenados por el crimen. Alejandro Míguez habría impedido el auxilio de la víctima enfrentándose a [los dos ciudadanos que trataron de ayudarlo](#), y formando en todo momento parte de la sanguinaria jauría.

La probabilidad de acabar con su vida

El jurado estima que todos los que la componían sabían que era probable que **las patadas, puñetazos y golpes** que le propinaron a Samuel, durante tres minutos seguidos a lo largo de dos centenares de metros del paseo marítimo de Riaza, **podían acabar con su vida**. Y lo asumieron. Luego se reunieron en un parque, donde Diego Montaña volvió a referirse a él como "**un puto maricón**".

En cuanto a Katherine, no ha considerado probado que incitara a Diego, su novio entonces, ni que impidiera que Lina, la amiga de Samuel, lo socorriera, y sí que **trató de frenar a su expareja** y que le reprochó luego en varias ocasiones lo sucedido.

Catherine Silva, absuelta del asesinato de Samuel Luiz, este domingo en la Audiencia Provincial de A Coruña. **Cabalar / EFE**

RELACIONADO CON ESTE TEMA

"No entiendo este folclore homosexual": el discurso homófobo final de los abogados de los presuntos asesinos de Samuel

Juan Oliver

La pandilla se había encontrado unas horas antes en un bar de copas para celebrar la apertura del ocio nocturno tras el confinamiento, y durante las más de cuatro semanas de vista sus abogados han destacado que [habían estado bebiendo y drogándose](#). El jurado, sin embargo, no ha considerado que existan pruebas ni testimonios fehacientes que lo confirmen, ni que los asesinos tuvieran mermadas sus facultades cognitivas y volitivas hasta el punto de que pudieran representar **atenuante alguna a su acción**. Tampoco los presuntos **trastornos de comportamiento y personalidad** que dice padecer Alejandro Freire, que le diagnosticó un psiquiatra contratado por su familia.

El jurado sí ha apreciado **alevosía**, es decir que la manada aprovechó la situación de desvalimiento de Samuel para llevar a cabo el linchamiento, pero no ensañamiento, es decir que **no aumentaron deliberada e inhumanamente su dolor**. Cuesta pensar que eso sea así teniendo en cuenta cómo lo mataron. Pero esa es la verdad judicial.

RELACIONADO CON ESTE TEMA

La fiscal, al jurado: "A Samuel solo le quedan ustedes. Hónrenlo"

Juan Oliver

Sollozos y mirada impasible

Mientras el viento silba entre las paredes de la sala de vistas y **el portavoz lee el veredicto**, los acusados lo van recibiendo con diferente gestualidad. Diego Montaña, impasible, acodado sobre la mesa y con la mejilla derecha reposando sobre sus manos cruzadas, en la misma postura que ha mantenido durante toda la vista. Katherine Silva, con **lágrimas de alivio**. Kaio Amaral Silva, entre sollozos y enterrando la cabeza entre sus manos. Alejandro Míguez, con **mirada atónita y ausente**. Alejandro Freire, **cabizbajo, imperturbable y casi apático**.

La fiscal y las acusaciones mantuvieron las **peticiones de penas** para los acusados considerados culpables: 27 años de cárcel para Kaio, 25 para Montaña, 22 para Freire y 13 para Míguez. Sus abogados las rebajan a 17, 20, 15 y siete años y medio, respectivamente. Los tres primeros ya llevan tres años en prisión, y la Fiscalía también ha pedido que sigan en ella **hasta que la jueza dicte sentencia**.

La abogada de la familia de Samuel también enumeró las indemnizaciones de alrededor de 350.000 euros por su muerte y por **las graves secuelas psíquicas que padecen sus padres**. Unos minutos antes, la magistrada había disuelto el jurado, agradeciendo a sus miembros el trabajo que han prestado en favor de **la justicia**. Cuando levantó la vista, los agentes de la Policía Nacional abrieron de nuevo la puerta por la que se llevan a los acusados a la cárcel, para trasladarlos de nuevo a ella. Sólo entonces el viento dejó de aullar.

Juan Oliver

Periodista licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Medios de Comunicación por la Universidade de A Coruña. Ha trabajado también en El Mundo (1995-2000) y en La Voz de Galicia (2000-2013), diario para el que fue corresponsal en Bruselas entre 2005 y 2010. También ha colaborado en El Periódico de Catalunya y colabora habitualmente en la revista Luzes. Xornalista licenciado en Ciencias Políticas pola Universidad Complutense de Madrid e máster en Medios de Comunicación pola Universidade de Coruña. Traballou tamén en El Mundo (1995-2000)

en medios de comunicación por la universidad de Coruña. Trabajó también en El Mundo (1995-2000) e en La Voz de Galicia (2000-2013), diario para el que fue correspondiente en Bruselas entre 2005 e 2010. También colaboró en El Periódico de Catalunya e colabora habitualmente en la revista Luzes.

ETIQUETAS

[Machismo](#) [Tribunales](#) [Homofobia](#) [Samuel Luiz](#)

VÍDEOS DE 'PÚBLICO'

Irene Montero: "Las mujeres tenemos que protegernos porque las instituciones no siempre lo hacen" | Ver más

TE PUEDE INTERESAR

Un grupo franquista registrado como partido legal se burla de la muerte del padre de Yolanda Díaz

[publico.es](#)

Burlas, memes y manipulación: el baile viral de la hija de Soraya y el riesgo de exponer a tus hijos e...

[publico.es](#)